

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA Nº 1308

VISTO:

La invaluable tarea artística desarrollada ininterrumpidamente por el señor ALBERTO MANUEL RUIZ a lo largo de tantos años, y

CONSIDERANDO:

Que Alberto Manuel Ruiz ha sido y es nuestro mejor representante en la ejecución de la música ciudadana.-

Que en tal ocupación, iniciada por el año 1959 con la orquesta del maestro Atilio Chipoloni, ha sido reconocido y destacado por intérpretes de todo el país.-

Que a lo largo de su trayectoria musical integró orquestas de renombre – *Quinteto Bardi, Mito Ganim, Cholo Montironi, etc.* - y fue tentado con propuestas económicas muy rentables, pero siempre prefirió la serena vida de su pueblo, junto a sus vecinos y amigos de siempre.-

Que en Alberto Manuel Ruiz, nacido y criado en Firmat, los músicos reconocen a un ejecutante de jerarquía interpretativa, pero fundamentalmente a una persona de bien.-

Que siempre que es convocado para ejecutar su instrumento o para acompañar a vocalistas, responde con su positiva y natural bohemia, siendo por ello reconocido también por las instituciones de la ciudad y la comunidad toda.-

Que la Administración Municipal ha considerado de estricta justicia ofrecer a nuestro valorado bandoneonista, el reconocimiento de toda la ciudad.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Otórguese al músico firmatense, señor **ALBERTO MANUEL RUIZ**, DNI Nº **6.136.939**, la distinción de **CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE FIRMAT**, en reconocimiento a su persona de bien y a su excelsa aptitud como bandoneonista.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTIDOS DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.-